CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARIO DE DESRROLLO ECONOMICO

SECRETARIO Y/O:
JEFE DE OFICINA RONNY MAURICIO RAMIREZ ORTIZ

FECHA DE LA VERIFICACIÓN: 24 DE AGOSTO DE 2026

El suscrito certifica que:

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS EVENTOS A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ",** con la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL (DETERCONSA),** identificada con el NIT No. 902.005.834-0, representada legalmente por **FRANCISCO ALIRIO RODRÍGUEZ SANTOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.278.380 expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente General nombrado mediante Acuerdo No. 02 del 13 de marzo de 2026 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 002 del 13 de marzo de 2026.

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Idoneidad La razón Social deberá estar Directamente relacionada con actividades a ejecutar en el contrato a celebrar	Teniendo en cuenta que se pretende celebrar es un contrato interadministrativo, el único factor de selección será que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos es así que se validó que dentro los Estatutos de **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL (DETERCONSA),** es una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal del Municipio de Tocancipá, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, vinculada al sector descentralizado del Municipio de Tocancipá y sujeta al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con participación pública del 100%, creada mediante el Decreto Municipal No. 110 del 17 de octubre de 2025 "Por el cual se constituye la empresa industrial y comercial del estado del orden municipal denominada "*Desarrollo Conjunto Territorial (DETERCONSA); se adoptan sus estatutos sociales y se dictan otras disposiciones",* , *que tiene contemplado como objeto social* el contenido en el Artículo Segundo lo siguiente: "***Articulo 2. Objeto. La EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL (DETERCONSA)"*** *tendrá como objeto principal: Gerenciar, planificar, desarrollar, ejecutar y gestionar proyectos de*	**CUMPLE**

	infraestructura pública y privada, incluyendo, pero no limitándose a obras civiles, edificaciones, sistemas de transporte y urbanismo; así como la consultoría y asesoría en la materia. ***Gerenciar, planificar, desarrollar y ejecutar cualquier tipo de proyecto de inversión tanto público como privado****. Gerenciar, diseñar, implementar y gestionar proyectos relacionados con la generación, distribución y comercialización de energía, promoviendo el uso de fuentes de energía renovable y sostenible; así como la optimización de la eficiencia energética. Gerenciar, planificar, desarrollar y gestionar proyectos de transporte terrestre, aéreo, portuario (marítimo y fluvial), incluyendo la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, sistemas de transporte público y privado, así como la promoción de soluciones logísticas innovadoras que faciliten la movilidad de personas, bienes y servicios. Gerenciar y proveer servicios de logística integral, que incluyan la planificación, implementación y control de flujos de materiales, productos e información, desde el punto de origen hasta el consumidor final, abarcando el almacenamiento, transporte, distribución y gestión de la cadena de suministro. Realizar la interventoria integral de proyectos de infraestructura, energia y transporte, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes, la calidad de los trabajos ejecutados y la correcta utilización de los recursos asignados. Brindar servicios de consultoría y asesoría técnica en las áreas de infraestructura, energía y transporte;* ***así como en logistica, para entidades públicas y privadas.*** *Promover la investigación, innovación y desarrollo de nuevas tecnologías y metodologias en los campos de infraestructura, energia, transporte y logistica. Desarrollar programas de capacitación y formación dirigidos a entidades públicas y privadas. Establecer alianzas y/o convenios con entidades públicas y/o privadas, organizaciones no gubernamentales, universidades y/o centros de investigación, para el desarrollo de proyectos. Ser banco inmobiliario de bienes públicos o privados. Realizar, gestionar, promover encuentros de banca de inversión. Canalizar recursos públicos o privados para la realización de proyectos. Formular, gestionar, evaluar, controlar y hacer seguimiento de ejecución políticas públicas a nivel Municipal, Departamental, Nacional. Asociarse con el sector privado para la elaboración, ejecución de cualquier tipo de proyecto en los cuales tenga injerencia el presente objeto. Realizar la gestión y administración de activos de propiedad intelectual, así como, la explotación económica de los derechos patrimoniales de aquellos. Desarrollar administración, gestión, operación de bienes fiscales a nivel Municipal, Departamental y Nacional. Realizar la administración, operación de bienes inmuebles de*	

	uso público a privado. Realizar cualquier actividad directa, conexa e indirecta desde la habilitación de los estatutos. Cada una de las actividades desarrolladas dentro del presente objeto social podrá adelantarse a nivel nacional e internacional."	

Experiencia

La persona jurídica deberá acreditar la celebración y ejecución de DOS (02) contratos cuyo objeto y/o alcance tenga relación con el objeto a contratar celebrados con entidades públicas y/o privadas.

Se verifica por la Administración Municipal de Tocancipá que la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL (DETERCONSA), cuenta con la experiencia de la siguiente forma:

CONTRATO	PARTES	OBJETO	VALOR
CTOINT 001 MT 2026[1]	MUNICIPIO DE TOCANCIPA y DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL - DETERCONSA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	$100.210.019.093
CTOINT 017 MT 2025[2]	MUNICIPIO DE TOCANCIPA y DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL - DETERCONSA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR GERENCIA INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ 2024-2027	$107.642.800.224

En relación con la experiencia acreditada por la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA", se evidencia que la entidad cuenta con la capacidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, pues dicha experiencia establece que cuenta con una trayectoria contractual sólida y pertinente, al haber ejecutado contratos interadministrativos relacionados con la gerencia integral y la ejecución de proyectos de significativa magnitud económica, técnica y operativa.

Particularmente, los valores de los contratos acreditados superan ampliamente el presupuesto estimado para la presente contratación, lo que constituye un referente objetivo de su capacidad para administrar y ejecutar recursos de considerable cuantía. Así mismo, la naturaleza y alcance de las actividades desarrolladas en dichos contratos permiten evidenciar que la entidad cuenta con la experiencia, capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa necesaria para asumir las obligaciones derivadas del contrato que se pretende celebrar, garantizando condiciones adecuadas para su ejecución y el cumplimiento de los fines y objetivos previstos por el Municipio de Tocancipá.

Propuesta Económica	Presupuesto de la Entidad: $868.942.700 Valor de la Propuesta realizada por la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL	**CUMPLE**

1 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9938649&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8563622&AwardContractDetailId=6589564&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true

	ESTADO "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL (DETERCONSA): OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MCTE PESOS ($868.677.665). El valor de la propuesta económica se ajusta al valor estimado del contrato y del certificado de disponibilidad presupuestal.	

Adicionalmente, con el propósito de robustecer el análisis de idoneidad de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA"**, se verificó no solo la experiencia contractual acreditada, sino también su capacidad operativa y administrativa para atender las obligaciones derivadas del contrato que se pretende celebrar. En este sentido, se observa que DETERCONSA cuenta con una estructura institucional y administrativa propia, en virtud de su naturaleza como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, lo que le permite organizar, coordinar y gestionar los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros requeridos para el desarrollo de sus actividades.

De igual manera, dentro de su objeto social se encuentra expresamente contemplada la **prestación y gerencia de servicios de logística integral**, así como la planificación, implementación y control de los flujos de materiales, productos e información, actividades que guardan relación directa con las obligaciones previstas en el contrato de apoyo logístico. Así mismo, la experiencia acreditada mediante los contratos interadministrativos **CTOINT 001 MT 2026 y CTOINT 017 MT 2025**, celebrados con el Municipio de Tocancipá, constituye un antecedente verificable de su capacidad para gestionar y ejecutar proyectos de significativa magnitud y complejidad, evidenciando que cuenta con mecanismos de coordinación, gestión y seguimiento suficientes para atender compromisos contractuales de alcance considerable.

En cuanto a la satisfacción de los servicios ejecutados, no se evidencian antecedentes que permitan advertir incumplimientos o situaciones que desvirtúen su capacidad para asumir el presente contrato, y, por el contrario, la continuidad de la relación contractual con el Municipio de Tocancipá constituye un elemento objetivo que permite valorar favorablemente su desempeño y capacidad de gestión.

En consecuencia, atendiendo a su estructura organizacional, objeto social, experiencia previamente acreditada y capacidad para articular los recursos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas, se considera que **DETERCONSA cuenta con la idoneidad y capacidad operativa, administrativa y de gestión necesarias para ejecutar satisfactoriamente el contrato interadministrativo de apoyo logístico**, en cumplimiento de las condiciones técnicas y obligaciones establecidas por el Municipio de Tocancipá.

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 188 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda contratar con la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL (DETERCONSA)** identificada con el NIT No. 902.005.834-0, quien cumple con todos los requisitos para la ejecución del contrato por el valor de total de la propuesta correspondiente a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MCTE PESOS ($868.677.665)** incluidos IVA, administración de gerencia, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato y un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES.**

RONNY MAURICIO RAMÍREZ ORTIZ
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: Natalia Ariza Mejía – Profesional Jurídico de Apoyo-SDE
Revisó y Aprobó: Ronny Mauricio Ramírez Ortiz- Secretario de Desarrollo Económico